



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2351 /

PARRAL, Agosto 11 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a Don **CRISTIAN SANCHEZ MORALES**, Honorarios. Secplan-

N DIAS	DESDE	HASTA
05	12.08.2009	18.08.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>SANCHEZ</u>	<u>MORALES</u>	<u>CRISTIAN MANUEL</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.746.534-7</u>	
R.U.T.	Grado

<u>Secplan</u>	<u>Profesional de Secplan</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 (año 2008)

A contar del : 12 al 18 de Agosto de 2009

Días pendientes : 10 (año 2008) – 15 (año 2009)



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]

Firma Funcionario

Parral, 11-08-2009